

3A



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Quince de julio dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2019-00373-00

Se incorpora al expediente el despacho comisorio No. 045 del 20 de mayo de 2019, el cual fue devuelto sin auxiliar por cuanto el inmueble objeto del presente proceso ya fue entregado al arrendador.

Así las cosas, teniendo en cuenta que desapareció el objeto del presente proceso, se ordena el archivo del mismo una vez en firme el presente auto.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

LL

CONSTANCIA
Que este auto fue notificado por ESTADOS N° <u>67</u>
fijado hoy <u>16 julio 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.